

"2024, año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Yesenia
NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA LOCAL • DISTRITO XIX

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
06 FEB 2024
12:44 / MRP

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de enero del año 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
30 ENE 2024
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del estado, la presente, **POR EL QUE: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DEL GOBIERNO FEDERAL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA, AL DELEGADO DEL ISSSTE EN OAXACA C.P JOSÉ EDUARDO ARREDONDO CARRASCO, Y A LA DRA. JENNY DEL CARMEN SALVADOR VILLALOBOS DIRECTORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL ISSSTE EN TEHUANTEPEC; PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN EN TIEMPOS LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE TEHUANTEPEC, ASI COMO CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES, RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONSAGRADO EN ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA,**

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Firma]



DIP. YESENIA NOLASCO RAMIREZ
DISTRITO XIX - SALINA CRUZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMIREZ
DISTRITO XIX SALINA CRUZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de enero de 2024

**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del estado, la presente, **POR EL QUE: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DEL GOBIERNO FEDERAL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA, AL DELEGADO DEL ISSSTE EN OAXACA C.P JOSÉ EDUARDO ARREDONDO CARRASCO, Y A LA DRA. JENNY DEL CARMEN SALVADOR VILLALOBOS DIRECTORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL ISSSTE EN TEHUANTEPEC; PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN EN TIEMPOS LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE TEHUANTEPEC, ASI COMO CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES, RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONSAGRADO EN ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA,**

al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Tehuantepec, comenzó a prestar sus servicios en 1990, desde sus inicios ha sido insuficiente su capacidad para dar atención médica a sus derechohabientes.

En agosto del 2015, en la ceremonia de los 25 años de esta clínica hospital, se anunciaba la inversión de más de 8 millones de pesos para mejorar la planta de tratamiento de aguas residuales y además que para el año 2016 se destinarían 6 millones de pesos adicionales para trabajos de ampliación de la clínica hospital.¹

Anuncios que no se vieron reflejados en mejoramiento de la atención médicas de los pacientes de la región del istmo.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha veinticinco de enero de 2022, el ISSSTE, convocó a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, en la que se enlistaba la de la Clínica Hospital Tehuantepec.

En la descripción de los trabajo de obra civil y electromecánicas refiere que es

¹ <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2015/8/13/ampliaran-clinica-de-especialidades-del-issste-en-tehuantepec-311325.html>

continuidad de la ampliación del cuerpo de dos niveles de los servicios de gobierno, relación, enseñanza, paso a cubierto de interconexión y elevador, ampliación del servicio de consulta de medicina de especialidades y fortalecimiento de 1er. Nivel de atención a la salud; remodelación del servicio de consulta de medicina familiar, medicina preventiva y obras exteriores de la Clínica Hospital (CH53) Tehuantepec, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca.²

En junio del mismo año comenzaron a ejecutarse los trabajos, sin que hubiera avances significativos como lo describe en agosto del 2023, la prensa local, el portal Noticias Voz e Imagen del Istmo refiere que un año después solo se llevaba un 30%, además que describen una serie de falta de equipos, insumos y medicamentos.³

En el Diario Oficial de la Federación de fecha doce de octubre de 2023, el ISSSTE, vuelve a convocar a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, en la que se enlistaba la de la Clínica Hospital Tehuantepec., con la misma descripción de los trabajos de obra civil y electromecánicas en Clínica Hospital (CH⁵³) Tehuantepec, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca. ⁴

Desde el 2015 al 2023, con la ampliación se pasaría de 53 a 90 camas, brindando

²

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641292&fecha=25/01/2022&print=true

³ <https://istmo.nvinoticias.com/istmo/salud/apenas-30-de-avance-en-la-clinica-del-issste-de-tehuantepec/20621>

⁴

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704838&fecha=12/10/2023#gsc.tab=0

un servicio de calidad y calidez a la población que prestan servicios.

En redes sociales se han dado a conocer diversas denuncias tanto de derechohabientes como del personal que labora en la Clínica Hospital de ISSSTE de Tehuantepec en la que se exponen las precarias condiciones en las que se encuentra dicha clínica.⁵

Es de suma importancia tener presente que se debe garantizar el derecho a la salud como se establece en el párrafo IV, del artículo 4° constitucional.⁶

Así mismo los Artículos 27 y 28 de la Ley del Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establecen que el Instituto proporcionará un seguro de salud cuyo objetivo será el de proteger, promover y restaurar la salud de sus derechohabientes, otorgando servicios de salud con calidad, equidad y oportunos, incluyendo los componentes de atención médica preventiva, atención médica curativa, de maternidad, rehabilitación física y mental e implantando y desarrollando programas de salud en atención a las características demográficas, socioeconómicas y epidemiológicas de sus derechohabientes, y creará las herramientas de supervisión técnica y financiera necesarias para garantizar su cumplimiento.⁷

Habría que mencionar que la Clínica Hospital de Tehuantepec, es la segunda más grande que tiene el Instituto en la entidad y una de las más frecuentadas por lo que es indispensable que reciban una atención digna, los derechohabientes y sus familiares.

⁵ MEGA CANAL ISTMO Paciente abandona clínica del ISSSTE en Oaxaca, denuncian desatención del personal médico en el hospital Presidente Juárez. <https://www.facebook.com/watch/?v=179994414581911>

⁶ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁷ Artículos 27 y 28 de la Ley del Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Con base en lo anterior someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA;

ACUERDA:

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DEL GOBIERNO FEDERAL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA, AL DELEGADO DEL ISSSTE EN OAXACA C.P JOSÉ EDUARDO ARREDONDO CARRASCO, Y A LA DRA. JENNY DEL CARMEN SALVADOR VILLALOBOS DIRECTORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL ISSSTE EN TEHUANTEPEC; PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN EN TIEMPOS LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE TEHUANTEPEC, ASI COMO CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES, RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONSAGRADO EN ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. - Comuníquese a los referidos para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 31 días del mes de enero del año 2024.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX-SALINA CRUZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX SALINA CRUZ

